



# Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Huelva

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	2501853
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

**Modificaciones:** aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

**Recomendaciones:** aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Durante los días 24, 25 y 26 de mayo de 2016, la Comisión de Renovación de la Acreditación del Título ha realizado la visita a las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Campus de La Rábida. Universidad de Huelva, donde se imparte el Título, y ha celebrado las entrevistas con los diversos colectivos implicados en su implantación y

desarrollo: responsables, incluyendo los gestores del sistema de calidad, personal docente, estudiantes, personal de apoyo, egresados y empleadores.

Previamente cada miembro de la Comisión ha tenido acceso a la documentación del Título y ha emitido sus valoraciones, con las recomendaciones y modificaciones que ha considerado.

Tras la visita, la Comisión emite la propuesta colegiada de informe provisional que contiene este documento, con las motivaciones correspondientes respecto de cada uno de los criterios valorados, recomendaciones y modificaciones.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### ***Se alcanza parcialmente***

La información pública que ofrece el Título es similar a la del resto de Títulos de la ETSI de la Universidad de Huelva, con el mismo esquema e integrado en la página y estructura, utiliza como canal de información pública la página web de su centro en la que cuenta con una sección con información propia: <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-ingenieria-informatica/>. Acceso inicial a documentos oficiales, BOE, RUCT, Memoria y modificaciones, etc. En ese sentido, es completa, a excepción de las carencias puntuales que también se dan en el resto de los Títulos: número de alumnos de nuevo ingreso y alumnos matriculados, así como breves cv académicos de los profesores. La Universidad oferta el Título con las tres especializaciones aprobadas en la Memoria verificada, y que se presentan también en el BOE y RUCT. Se dispone de información sobre las normas de acceso y admisión, perfil recomendado, normativa de reconocimiento de créditos, planificación docente, horarios y profesores. La información se complementa con noticias y enlaces a los grupos de investigación del centro, procedimientos administrativos con una aplicación de cita previa, consultas a secretaría, pestaña con información de interés para estudiantes,. Se hace uso de redes sociales para establecer comunicación con todos los grupos de interés. Las Guías docentes se encuentran disponibles. Se accede a la normativa sobre movilidad, TFG, asesoramiento tutorial y profesional, así como a la planificación y normativa sobre las PE. Se pueden consultar los informes de seguimiento y de verificación, con las modificaciones. También los datos mas relevantes de los resultados académicos, informes de valoración, encuestas y procedimientos del SGC. Plan de mejora. Los nombres de los responsables del Título y de los componentes de las comisiones de gestión de calidad están disponibles. Hay información sobre las instalaciones y servicios. No obstante, la consulta de los horarios a través de las Guías docentes es compleja. Algunas guías no contienen la programación actualizada de las actividades formativas. También, como se indica en el autoinforme, hay que incluir la información sobre el el procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título, que no se encuentra disponible.

Los mecanismos de actualización de la información se encuentran especificados en el SGC, con evidencias de su utilización e implantación, y fruto de ello se detectan puntos débiles a corregir mediante las oportunas acciones de mejora como, por ejemplo y entre otras:

- Habilitar espacio en la web del título donde se recoja información sobre plazas solicitadas y alumnos matriculados, así como completar la información de los datos de alumnos en el apartado de acceso.
- Habilitar enlace web con la relación del profesorado del título junto con una breve reseña de su experiencia docente e investigadora.

Recomendaciones:

- Se recomienda que los enlaces a los horarios de las asignaturas desde las guías docentes sean directos.
- Se recomienda una presentación más visual para que los estudiantes y externos accedan rápido a la información que necesitan, como por ejemplo en las Competencias del título, en vez de limitarse a enlazar las páginas de la memoria de verificación, estaría bien un resumen descriptivo de las competencias que comporta el Título de Graduado/a en Ingeniería Informática.
- Se recomienda mejorar las guías docentes, dar información sobre profesores, mejorar la información y carácter formativo en relación a los objetivos del Título de las prácticas externas.
- Se recomienda complementar los datos numéricos de los resultados académicos publicados con un análisis que los acompañe, presentar un resumen con la evolución curso a curso de los principales indicadores académicos, completando la información que se aporta.

- Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.
- Se recomienda incluir los anexos en la memoria verificada actualizada del título.
- Se recomienda incluir en la web del título el personal de administración y servicios y el personal de apoyo del título, y sus funciones respectivas, no solamente el listado telefónico.
- Se recomienda incluir en la página web la información del profesorado, tanto un CV resumido actualizado como su grado de dedicación.
- Se recomienda revisar los enlaces suministrados, el enlace [http://www.uhu.es/etsi/normativas/indicadores/Resultados\\_GradolInformatica.pdf](http://www.uhu.es/etsi/normativas/indicadores/Resultados_GradolInformatica.pdf) conduce a una evidencia llamada "resultados de indicadores contemplados en el Sistema para la Garantía Interna de la Calidad (SGIC)" donde no se especifica a qué titulación pertenecen esos resultados.

Modificaciones:

- Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación, así como la correspondencia en ECTS de las dedicaciones ofertadas y su reconocimiento curricular.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### ***Se alcanza parcialmente***

El SGC del Título está implantado a nivel del EPS, y con las Comisiones constituidas y funcionando. Se han hecho actualizaciones con relación al planteamiento inicial para mejorar su efectividad para adaptarlo a la realidad del centro. Controla los procedimientos y las encuestas de satisfacción, los informes de seguimiento y el cumplimiento de las recomendaciones. Se detectan algunas carencias y acciones de mejora en el número de encuestas y en los porcentajes de respuesta. También el nivel de satisfacción se establece con relación a la media de la Universidad, lo que puede impedir que se aborden con profundidad algunos problemas específicos del Título, al no situar más alta la exigencia.

Se presenta como una novedad el P02 Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título. En aplicación de este procedimiento, la CGCC procede a la revisión y análisis de todos los resultados e informes generados en el resto de procedimientos que integran el SGIC; de este modo, se facilita la toma de decisiones que redundan en la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro. No obstante, se detecta una sensación de agobio en la elaboración de los informes.

Existe un gestor documental interno, al que se ha tenido acceso, a través de la plataforma Moodle más acorde con las necesidades reales del SGIC que la plataforma ISOTOOLS que se venía utilizando anteriormente. Este gestor permite tanto el archivo de la documentación como la gestión de la misma de forma clara y accesible a las CGC. La CGC se ha reunido cada curso. Las actas están publicadas. Las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, de modificaciones y seguimiento del Título, han sido analizadas y por lo general atendidas, resueltas o se han planteado acciones para resolverlas y plantear las correspondientes solicitudes de modificación de la memoria de verificación del título. No todas las recomendaciones han podido llevarse a cabo y justifica las mismas. Entre ellas se encuentra la mejora de los procedimientos de recogida de la evaluación del título por los diferentes sectores.

El Plan Anual de Mejora se ha preparado para su aplicación el curso 2015/16, pero es un documento común para todas las titulaciones del centro. Esto no debe de ser un problema si en el plan se acometen las acciones específicas que sean necesarias para el título. Este documento está estructurado como un Plan de Acción. Es adecuado. En él se detallan: Punto débil detectado / Acción de Mejora / Objetivo; Prioridad; Plazo; Responsable. Los planes de mejora de los cursos anteriores no fueron elaborados como tales, sino que las acciones se recogieron en los autoinformes de seguimiento de dichos cursos. No se empleó por lo tanto un plan de acción como herramienta de seguimiento. Ahora que ya se dispone del documento para ser empleado en el curso 2015/2016 se recomienda continuar con este formato en los sucesivos cursos.

El Plan de Mejora ha incluido acciones como la propuesta de modificación del Plan de Estudios, la revisión del perfil del

alumnado de nuevo ingreso, la evaluación de la gestión de las prácticas externas y de los programas de movilidad, la gestión y mejora de los recursos materiales y servicios, y la implementación de una aplicación informática para la gestión de los TFG.

Recomendaciones:

- Se recomienda atender las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA para la próxima modificación de la memoria de verificación del Título.
- Se recomienda continuar ya con el formato de Plan de Mejora que se ha hecho para el curso 2015/2016 y emplearlo como herramienta real para ayudar a mejorar el título en los siguientes cursos.
- Se recomienda agilizar la respuesta respecto a la disponibilidad de la información acerca de la actividad docente e investigadora del profesorado de la titulación.
- Se recomienda llevar a cabo una mayor labor de difusión del SGC entre los diferentes grupos de interés, con especial atención al estudiantado, pues la visita detectó un desconocimiento generalizado de su razón de ser y de su utilidad.

Modificaciones:

- Se deben incluir enlace al reglamento de coordinación docente y resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.
- Se debe incluir una columna más en el plan de mejora señalando los efectos de las acciones llevadas a cabo.
- Se deben revisar los enlaces directos de descarga de los informes de evaluación y propuesta de mejora: no funcionan.
- Se deben resolver las recomendaciones que, en su caso, se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.
- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

Interpretación de las escalas. En una escala de 1 a 5, se consideran los siguientes rangos de puntuación: > 4 = alto, (4 - 3) = medio alto, 3 = medio, (3 - 2) Medio bajo, < 2 = Bajo.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### ***Se alcanza parcialmente***

La Universidad ha implementado adecuadamente el programa formativo de la memoria verificada, incluyendo las modificaciones aprobadas y publicadas en el BOE. De esta manera, se ha ido actualizando tras las revisiones realizadas y las acciones de mejora que se han puesto en marcha con las modificaciones aprobadas. Con el fin de mejorar el desarrollo del programa formativo, se han acometido cambios y desarrollos normativos. En particular se han creado o actualizado los reglamentos de prácticas externas académicas, elaboración y publicación de las guías docentes, gestión de los TFG y coordinación docente a nivel de Centro. Están en proceso de mejora la gestión de la movilidad nacional e internacional y la mejora de la gestión de los TFG.

Los procesos de gestión burocrática y administrativa del título se han desarrollado sin incidencias y de manera adecuada a través de las comisiones creadas para abordar dichos procesos (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, prácticas externas). En la página web se ha encontrado que se imparten las materias Data structures II, Introduction to Database Systems, Knowledge representation, Metaheuristics y User Interface Design en inglés para algún grupo <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/docencia-inglesa/> En la memoria no aparece reflejado el número de docentes previsto pues solo se adjunta un documento con otro personal disponible.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes se encuentran algunos resultados indicativos de que se necesita mejorar aspectos relacionados con la movilidad, tanto las informaciones previas como especialmente la coordinación con los centros de acogida y la gestión de los tutores propios. También se observan carencias en la implantación de los TFG, temas, tutores y plazos de realización, que están repercutiendo negativamente en los resultados de graduación, que son

bajos. Las prácticas externas también deben revisarse para darles la relevancia que tienen en relación con la formación para el ejercicio de la profesión.

Durante las entrevistas de la visita se han detectado algunas carencias formativas en temas de relevancia para el ejercicio profesional futuro respecto de algunas competencias, en relación a dos aspectos específicos: El primero referente al conocimiento adecuado de la legislación sobre propiedad intelectual con referencia a a las creaciones de programas y aplicaciones de software y diseño de hardware informático, también durante sus estudios. El segundo sobre la asimilación de los aspectos relevantes de la legislación sobre protección de datos con relación al acceso a bases de datos y su gestión. Estos aspectos no se encuentran desarrollados en los programas de asignaturas pertinentes, ni los alumnos reciben formación específica al respecto durante sus estudios de Grado, incluyendo el TFG.

Finalmente, se ha detectado un prematuro abandono de los estudios de Grado de algunos estudiantes, debido a la fuerte demanda de empleo coyuntural, que debería preverse para diseñar acciones correctoras recomendaciones disuasivas, de tal modo que se reduzcan los abandonos por esta razón.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un estudio pormenorizado del planteamiento de los TFG, para que los profesores y los estudiantes dispongan con tiempo de la información necesaria y del tiempo requerido para hacerlos en plazos razonables dentro de lo programado en la memoria verificada: al terminar el cuarto curso, sin diferirlo injustificadamente.
- Se recomienda publicar una Guía del curso de Prácticas externas, como parte de la optatividad ofertada, haciendo constar los profesores responsables de su atención docente.
- Se recomienda realizar un seguimiento de la mejoras de las tutorías de orientación analizando los nuevos procedimientos.
- Se recomienda avanzar y mejorar los procedimientos de movilidad del título.

#### Modificaciones:

- Se deben resolver dos carencias formativas detectadas en el desarrollo del programa formativo, respecto de algunas competencias: una primera en relación al conocimiento adecuado de la legislación sobre propiedad intelectual con referencia a a las creaciones de programas y aplicaciones de software y diseño de hardware informático, también durante los estudios de Grado. La segunda sobre la asimilación de los aspectos relevantes de la legislación sobre protección de datos con relación al acceso a bases de datos y su gestión. Estos aspectos no se encuentran desarrollados en los programas de asignaturas pertinentes, ni los estudiantes reciben formación específica al respecto durante sus estudios de Grado, incluyendo el TFG.
- Se deben incluir enlace al reglamento de coordinación docente y resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.
- Se debe incluir una columna más en el plan de mejora señalando los efectos de las acciones llevadas a cabo.
- Debe existir homogeneidad entre lo establecido en la memoria verificada y lo impartido. El título debe cumplir la memoria verificada en todos sus apartados, por ejemplo en cuanto:
  - \* Alumnos de nuevo ingreso.
  - \* Competencias.
  - \* Profesorado.
  - \* Tasas...
- Debe existir equilibrio entre lo establecido en la memoria verificada y lo recogido en las guías docentes en cuanto al contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación de cada asignatura.
- Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido los TFG y las prácticas externas.

- Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título.

- Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación del programa formativo. Por ejemplo; asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación....

### 3.4. PROFESORADO

#### ***Se alcanza parcialmente***

Ha habido una mejora en la cualificación académica del profesorado y en número de doctores, aunque el número de profesores ha disminuido desde el comienzo del Grado. Los datos de la memoria verificada mostraban un total de 65 profesores implicados en la docencia (2 titulaciones). El porcentaje de doctores era del 40% con aquellos datos. Actualmente ha descendido la plantilla a 56 y el porcentaje de doctores ha subido al 69.64 %. El perfil del profesorado de la titulación ha mejorado en cualificación docente. La distribución por categorías académicas ha mejorado aunque se echa en falta una mayor información sobre la plantilla específica de la titulación, ya que varios profesores, de las categorías más relevantes, dedican atención docente e investigadora, tiempo, a otros Títulos. Así, el número de Catedráticos de Universidad es bajo. Existe un número elevado de temporalidad en la plantilla con 26 de 43 profesores sin vinculación permanente.

El número de sexenios por CDU es bajo, 0,87, aunque haya mejorado algo, y el autoinforme se muestra complaciente con la leve mejoría. No se emplean otros indicadores para cuantificar la calidad investigadora del profesorado, como el número de artículos publicados en revistas del Q1 del JCR, lo que sería relevante. El profesorado contratado se afirma que tiene experiencia profesional, pero no se aportan cuantificadores que lo acrediten en los procedimientos de recogida de información.

En la web del título, el "Personal docente e investigador de la ETSI" está desactivado temporalmente. El porcentaje de PDI funcionario ha disminuido con relación al curso 2012/13 y se mantiene entorno al 42% en los dos últimos cursos. El número de quinquenios por profesor CDU del título sólo están disponibles para el curso 2014/15, es adecuado (3,65). Más de la mitad de los profesores del Centro participaron en 22 Proyectos de Innovación Docente y de Investigación Educativa de la XVII Convocatoria (2013/2015) de la Universidad de Huelva, pero no se indica cuántos de ellos son profesores de la titulación. La Tasa de Profesorado de la ETSI participante en acciones formativas es solo del 8,8% en el curso 2014/15, único del que hay datos, sin que se indique el porcentaje de profesores de la titulación.

El número de profesores es suficiente para desarrollar el Título y presenta gran interés por la formación y por participar en las actividades de innovación docente y continua. Se aportan evidencias de los indicadores y evolución de la valoración de los estudiantes hacia la formación recibida. Estos indicadores son altos y sostenidos en el tiempo.

La normativa general de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG es pública, pero los criterios de selección específicos no se encuentran claramente formulados ni publicados. Los tiempos de presentación y superación de los TFG se deben revisar para acortarlos lo más posible. Existe publicada una oferta de TFG, con temáticas concretas y además una interesante clasificación de los TFG en TTE: Trabajo teórico experimental; PI: Proyecto de Ingeniería; EV: Estudio de viabilidad; TI: Trabajo de investigación. La valoración de los estudiantes sobre la orientación y tutoría en el diseño y desarrollo de los TFGs expresada en las encuestas de opinión es aceptable (2,9 en el curso 2014/15 con 27 respuestas).

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, PE, y sus funciones no se encuentra definido por el Título. La información sobre prácticas se localiza en el portal del Servicio de Empleo (SOIPEA) de la Universidad. Se proporciona los datos de contacto de las personas responsables y sus funciones.

No se encuentra información completa sobre las prácticas externas en la web del título dentro de la ETSI. Las PE requieren una mayor atención de los responsables del Título, y la publicación de una Guía docente, con indicación de los responsables, tutores académicos y los tutores externos. Se debe garantizar la adecuación de los contenidos de las PE a los objetivos formativos del Título. Publicar los convenios específicos con las empresas.

Recomendaciones:

- Se recomienda cuantificar la producción científica del profesorado CDU en relación al número de artículos científicos publicados en revistas del Q1 del JCR en sus ámbitos respectivos.

- Se recomienda definir criterios de cualificación profesional específicos del profesorado asociado para impartir docencia en las materias del Título.
- Se recomienda plantear acciones para mejorar la experiencia investigadora del profesorado medida en sexenios de investigación.
- Se recomienda plantear acciones para incrementar el porcentaje de doctores.
- Se recomienda suministrar información sobre la participación de profesorado del Título en Proyectos de Innovación Docente y de Investigación Educativa, y en acciones formativas.
- Se recomienda incluir el perfil investigador en la ficha de información personal de los profesores del título. Se recomienda indicar qué porcentaje de los profesores de la titulación participa en los proyectos de innovación docente de la universidad y cuáles de las 58 asignaturas afectadas pertenecen a la titulación objeto de análisis.
- Se recomienda analizar la valoración de los estudiantes sobre la orientación y tutoría en el diseño y desarrollo de los TFGs, y planificar acciones para mejorarla.
- Se recomienda explicar los mecanismos de coordinación entre los equipos docentes del centro y de la titulación, así como de los profesores de asignaturas con más de 3 profesores.
- Se recomienda revisar el procedimiento P06 de forma que el título se involucre de una forma más directa en la gestión de las prácticas dado que conduce a una profesión regulada.

#### Modificaciones:

- Se deben publicar los criterios objetivos para la designación de profesores como directores de los TFG específicos y los temas correspondientes.
- Se deben revisar los tiempos de preparación, presentación y superación de los TFG para acortarlos lo más posible,
- Se debe garantizar la adecuación de los contenidos de las PE a los objetivos formativos del Título, de acuerdo con la memoria verificada, mediante el control académico de esta actividad formativa. Publicar los convenios específicos con las empresas.
- Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo.
- Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### ***Se alcanza parcialmente***

Las infraestructuras son adecuadas pero mejorables. Las nuevas instalaciones están próximas a entrar en funcionamiento. El PAS y los estudiantes no están plenamente satisfechos, pero el profesorado las valora suficiente. La puntuación se queda, sobre 5, en: - El equipamiento de las aulas disponibles para el Título: 2.2 - Las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Título (equipamientos y servicio informático): 2.5 - La biblioteca y sus bases de datos, redes, etc., están suficientemente dotados para facilitar el estudio: 3.0.

Los edificios del campus de La Rábida son anticuados aunque requieren de reformas. El edificio del campus de El Carmen está prácticamente terminado pero paralizado por falta de medios, por lo que se está quedando en algunos aspectos (laboratorios) anticuado y en deterioro progresivo por falta de uso. Los espacios destinados al PAS de administración del Centro no son suficientes ni adecuados, habiendo otras posibilidades en el mismo edificio de mayor espacio y condiciones de iluminación natural. El equipamiento actual se repone solo parcialmente por la proximidad del traslado.

La Escuela cuenta con una Comisión de Infraestructura formada por miembros de todos los colectivos de la Escuela

(profesorado, estudiantes y PAS), una de cuyas funciones principales es valorar el estado de las infraestructuras y equipamiento docente y proponer propuestas de mejora. Fruto del trabajo de la Comisión, se han realizado mejoras en la infraestructura, servicios y recursos. No se aporta información de la utilización de las instalaciones e infraestructuras por parte de la titulación.

La relación PAS/PDI de la ETSI está alrededor del 20% y el número de PAS del Centro entre 45 y 50 personas, pero no se especifica su dedicación al título ni su tarea concreta, por lo que no es posible valorar su adecuación para el desarrollo del mismo. El alumnado de la Escuela se muestra moderadamente satisfecho con la labor desarrollada por el PAS (3 sobre 5).

El Centro organiza diversas actividades de orientación y acompañamiento académico del Alumnado, como el Curso de Formación en Competencias Informacionales en colaboración con la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Huelva, información sobre aspectos académicos de la titulación y de la oferta de postgrado, presentación de convocatorias de becas y ofertas de empleo, talleres sobre inserción laboral y participación en el Foro de Empleo.

Recomendaciones:

- Se recomienda, en futuros análisis, particularizar los recursos que utiliza el título en el próximo campus, pues las instalaciones del centro son compartidas con más títulos.
- Se recomienda presentar en los análisis de satisfacción el porcentaje de participación.
- Se recomienda mejorar el control académico y la eficiencia de los servicios de apoyo y orientación en las distintas fases de formación de los estudiantes.

Modificaciones:

- Se debe resolver la ubicación definitiva del Centro con urgencia, ya que se puede deteriorar la importante inversión realizada en el campus de El Carmen por falta de uso.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo y de orientación al estudiante.
- Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### ***Se alcanza parcialmente***

Hay una decidida y clara orientación en las Guías docentes hacia la evaluación del grado de consecución de las competencias y objetivos del Título. Sin embargo, al no estar concretadas en todos los casos en resultados de aprendizaje evaluables, no se garantiza una efectiva valoración del grado de adquisición de las competencias del Título, salvo en algunos TFGs, por su temática. Llama la atención que el nivel B1 de un idioma sea obstáculo para la graduación, cuando debe fomentarse la práctica de un inglés fluido, al menos, en comprensión lectora, escritura y conversación.

Durante el curso 2014/15 se llevó a cabo un proceso de revisión y actualización de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada asignatura que se materializó a través de una modificación de la memoria informada favorablemente por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

No obstante, aún se encuentran incoherencias en algunas Guías docentes, y otras no describen completamente cómo las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos del título. Por ejemplo:

- Matemáticas I: No se relacionan las diferentes competencias con los sistemas de evaluación.
- Estructura de Datos II: No se recoge la posibilidad de cursarla en inglés en la guía docente. En caso de que así se haga, ese hecho no se reconoce con ninguna competencia. No se relacionan las diferentes competencias con los sistemas de evaluación.



- Metaheurísticas: No se recoge la posibilidad de cursarla en inglés en la guía docente. No se relacionan las diferentes competencias con los sistemas de evaluación.

Además, se constató que se debe fomentar en las metodologías docentes el uso de programas informáticos, el uso intensivo de MS EXCEL, Visual BASIC, Engineering Equation Solver, etc. para resolver problemas y modelos. Es muy adecuado obligar a hacer alguna exposición en inglés a lo largo del curso sobre algún trabajo. Por ejemplo, incluir la lectura del summary del TFG en inglés como obligatoria y exigir que el trabajo lleve la programación de algún modelo o uso software (CAD, Cálculo, etc). Incluir en el TFG un apartado de aplicación al mundo de la empresa de los resultados del TFG.

Se valora mejorable el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título. Sólo se considera efectivo en los TFG. Es mejorable el nivel de contenido práctico de las materias de mayor alcance profesional y su evaluación.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir resultados de aprendizaje en las Guías docentes, que concreten en conocimientos y habilidades la adquisición de las competencias vinculadas.

- Se recomienda que en la mayor parte de las asignaturas se hagan esfuerzos por activar competencias TIC y de inglés.

- Se recomienda incluir siempre en el TFG un apartado de aplicación al ámbito profesional de los resultados del TFG.

- Se recomienda realizar un análisis del nivel de consecución de las competencias enunciadas en el Título y de la percepción de los estudiantes del trabajo basado en competencias.

- Se recomienda mejorar el nivel de contenido práctico de las materias de mayor alcance profesional, y su evaluación. Revisar la incorporación del conocimiento de normas, disposiciones legales y reglamentos en las materias con alcance formativo profesional.

Modificaciones:

- Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.

- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidas los TFG y prácticas externas.

- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### ***Se alcanza parcialmente***

Los informes de seguimiento, planes de mejora y autoinformes tienen en cuenta las valoraciones de los estudiantes, profesores, y PAS. No hay datos de egresados y empleadores. No obstante, algunas valoraciones son poco consecuentes con los resultados de dichas valoraciones. Así, la opinión del alumnado sobre la satisfacción global del título ha bajado de 3,0 en el curso 2013/14 a 2,9 en el 2014/15. La satisfacción de los profesores está en 3,8 en el curso 2013/14, y la del PAS del centro en 2,79 en ese mismo curso y ha bajado apreciablemente respecto a la anterior encuesta. No hay datos de egresados ni empleadores. Los datos de los que disponen se tienen en cuenta para la mejora del título en la CGC. En la carpeta 45 se han encontrado estas interesantes observaciones: - Cursar asignaturas más acorde con la demanda del mundo profesional - Sería muy útil que las encuestas de valoración de profesorado sirvieran para algo. Hay buenos profesores, pero también hay otros a los que habría que observar ya que no desempeñan correctamente su labor docente. - Hay profesores muy buenos, pero muchos más muy malos. Como consecuencia de estas valoraciones, se han diseñado acciones en materia de infraestructuras, prácticas externas y movilidad.

La actividad docente del profesorado alcanza una adecuada valoración en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y otros colectivos. Está en el entorno de 4 sobre 5, es decir, no llega al sobresaliente, pero es elevada. Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas no son adecuados.

Teniendo en cuenta la escasez de estudiantes que realizan las PE, y el bajo nivel de respuestas, si bien los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores externos son en general positivos, no hay en algunos casos relación con los objetivos formativos del Título, por lo que no se considera que se alcance este aspecto del criterio en relación con las PE. Se debe atender esta actividad desde el ámbito académico formativo, contando con la colaboración de tutores externos, sin ceder la responsabilidad de la atención académica de los estudiantes en prácticas a las empresas.

Los estudiantes están satisfechos parcialmente con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título. En el autoinforme se considera adecuada la valoración de 3,3 sobre 5, que en realidad es algo baja (aprobado, no llega a notable). La gestión desarrollada por el servicio de orientación y acogida de estudiantes ha sido valorada con un 2,6 en el curso 2014/15 con un total de 9 respuestas.

Con relación a la evolución de los indicadores numéricos, la Comisión hace las siguientes valoraciones: El autoinforme suministra la evolución temporal de los indicadores CURSA (Tasa de Graduación, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia y Tasa de Rendimiento) y de indicadores complementarios (tasa de éxito, tasa de presentados, y tasas de rendimiento, éxito y presentados de alumnos de nuevo ingreso). La tasa de abandono aumentó desde 31,4% en 2011/12 a 41,18% en 2013/14 y 44,8% en 2014/15, sigue estando muy por encima del valor previsto en la memoria verificada (10%), y es superior a las medias del centro y de la universidad. La tasa de graduación (6,74% en 2013/14 y 0% en 2014/15) está lejos del valor previsto en la memoria verificada (12%) y de las medias de la universidad (16,67% y 25,5%) y del centro (3,32% y 3,8%). La tasa de eficiencia ha sido positiva (94%), superior al valor previsto en la memoria verificada (75%).

La tasa de rendimiento ha disminuido desde 2013/14 y está justo por debajo del 50% en 2014/15, muy por debajo de la media de la universidad (72,8%).

Con referencia a otros indicadores, la tasa de éxito ha disminuido desde 2012/13 hasta valer 73,8% en el curso 2014/15, inferior a la del centro y sobre todo a la de la universidad. En el curso 2014/15, la tasa de presentados de la Titulación (67,5%) se acerca a la de la Escuela (70,7%) pero está lejos de la de la Universidad (85,8%).

La matrícula de nuevo ingreso tuvo un mínimo (60) en el curso 2011/12 creciendo posteriormente para caer después a 93, valor inferior al número de plazas ofertadas de acuerdo con la memoria verificada actualizada (120). La oferta solo se ajustó al valor verificado en el curso 2010/11.

En consecuencia, las tasas de matriculación de nuevo ingreso son bajas. No se llega al 100% de las plazas ofertadas. No se hace una valoración en profundidad. Tampoco respecto de las bajas tasas de graduación, con relación a los retrasos en la elaboración y presentación del TFG, con la excusa en muchos casos de la exigencia del nivel B1 en una segunda lengua, inaceptable para la Comisión. Las tasas de abandono son elevadas, con incidencia en los primeros cursos, lo que indica una desorientación de los alumnos de nuevo ingreso sobre los niveles de conocimientos previos requeridos y los objetivos específicos del Título. La utilización de inglés, incluir prácticas externas obligatorias, son algunos aspectos a considerar.

Sobre la inserción laboral no hay datos suficientes para emitir una valoración. En muchos casos se produce una prematura y precaria inserción laboral de estudiantes sin haber obtenido el Título, sobre lo que no se han adoptado medidas de mejora.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda intensificar las acciones de mejora para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título.
- Se recomienda realizar un seguimiento y evaluar los resultados de las acciones de mejora planificadas.
- Se recomienda incluir la tutorización de prácticas externas en la actividad del profesorado, además de contar con tutores externos, para adecuar la formación recibida por los estudiantes al contexto socio-económico en el que ingresará una vez finalizados los estudios. Publicar los convenios firmados con las empresas donde realizan prácticas.
- Se recomienda realizar un seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

Modificaciones:

- Se deben adoptar medidas de mejora para evitar la prematura inserción laboral de estudiantes que no han completado las actividades formativas, ni obtenido el Título de Grado, con el TFG y el currículo completo.
- Se deben adoptar acciones de mejora para incrementar las tasas de graduación y la efectiva inserción laboral de los egresados.
- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.
- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

##### CRITERIO 1.-

La información es bastante completa en lo fundamental, quizás excesiva en documentos oficiales en cuanto a primera información. Se echa en falta una presentación mas elaborada de la primera información que se ofrece, diseñada para interesar por el Título. El resto: informes, datos numéricos, etc., puede estar accesible en repositorios para consulta. Faltan datos de las actividades formativas de los profesores y Departamentos, proyectos y hay poca información sobre la profesión, PE,

##### CRITERIO 2.-

El SGC está implementado, cuenta con los mecanismos necesarios para obtener y analizar la información pertinente (relativa a los resultados del título y sobre la satisfacción de los grupos de interés), y es revisado periódicamente, asegurando el correcto desarrollo del título y resultando útil para la mejora del mismo.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, con acciones concretas derivadas del análisis y revisión de los resultados, lo que permite mantener un adecuado desarrollo del título. Se han adoptado medidas para resolver las recomendaciones pendientes.

##### CRITERIO 3.-

La exposición realizada del criterio junto con las evidencias presentadas evidencian una de forma clara la buena marcha en cuanto al diseño, organización y desarrollo del programa formativo con respecto a la estructura burocrática que lo sostiene. Son conscientes de debilidades que deben afrontar para mejorar.

##### CRITERIO 4.-

En general, el profesorado del Título está moderadamente cualificado y la ratio alumnos/profesor es baja. Se detentan acciones de mejora incluidas en el autoinforme y otras no destacadas ahí. Debe mejorar la actividad investigadora del profesorado doctor, contabilizando sexenios o mejor aún, publicaciones en revistas indexadas en el Q1 de sus ámbitos respectivos, que es un indicador más fácilmente cuantificable mes a mes. También se ha de hacer cargo el profesorado del Título del control académico de las prácticas externas, sin reiterar el inconsistente argumento de su no obligatoriedad. El porcentaje de PDI es adecuado.

##### CRITERIO 5.-

Se alcanza parcialmente por la situación transitoria de algunas infraestructuras, y por la mejora necesaria a la atención de la movilidad y de la orientación profesional.

##### CRITERIO 6.-

De una manera formal, el título tiene establecidos procedimientos para llevar a cabo la buena marcha del aprendizaje. Sin embargo, en la práctica se evidencian carencias a la hora de asignar competencias y en su evaluación en las diferentes materias. No parece que se haga una evaluación de competencias más allá de los contenidos de las materias y los resultados de los exámenes. Las audiencias tendrán que mostrar más datos de este asunto.

## CRITERIO 7.-

El sentido global de la valoración de este criterio en el autoinforme es parcialmente contradictorio ya que utiliza los datos objetivos con un grado de optimismo no bien fundado, y confiando en un futuro mejor como consecuencia del advenimiento de las nuevas instalaciones e infraestructuras. Démosle al Título un margen de confianza en ese futuro posible, pero los indicadores actuales muestran una tendencia contraria.

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### Recomendaciones:

- Se recomienda que los enlaces a los horarios de las asignaturas desde las guías docentes sean directos.
- Se recomienda una presentación más visual para que los estudiantes y externos accedan rápido a la información que necesitan, como por ejemplo en las Competencias del título, en vez de limitarse a enlazar las páginas de la memoria de verificación, estaría bien un resumen descriptivo de las competencias que comporta el Título de Graduado/a en Ingeniería Informática.
- Se recomienda mejorar las guías docentes, dar información sobre profesores, mejorar la información y carácter formativo en relación a los objetivos del Título de las prácticas externas.
- Se recomienda complementar los datos numéricos de los resultados académicos publicados con un análisis que los acompañe, presentar un resumen con la evolución curso a curso de los principales indicadores académicos, completando la información que se aporta.
- Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.
- Se recomienda incluir los anexos en la memoria verificada actualizada del título.
- Se recomienda incluir en la web del título el personal de administración y servicios y el personal de apoyo del título, y sus funciones respectivas, no solamente el listado telefónico.
- Se recomienda incluir en la página web la información del profesorado, tanto un CV resumido actualizado como su grado de dedicación.
- Se recomienda revisar los enlaces suministrados, el enlace [http://www.uhu.es/etsi/normativas/indicadores/Resultados\\_GradoInformatica.pdf](http://www.uhu.es/etsi/normativas/indicadores/Resultados_GradoInformatica.pdf) conduce a una evidencia llamada "resultados de indicadores contemplados en el Sistema para la Garantía Interna de la Calidad (SGIC)" donde no se especifica a qué titulación pertenecen esos resultados.

#### Modificaciones:

-Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación, así como la correspondencia en ECTS de las dedicaciones ofertadas y su reconocimiento curricular.

### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### Recomendaciones:

- Se recomienda atender las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA para la próxima modificación de la memoria de verificación del Título.
- Se recomienda continuar ya con el formato de Plan de Mejora que se ha hecho para el curso 2015/2016 y emplearlo como herramienta real para ayudar a mejorar el título en los siguientes cursos.
- Se recomienda agilizar la respuesta respecto a la disponibilidad de la información acerca de la actividad docente e investigadora del profesorado de la titulación.
- Se recomienda llevar a cabo una mayor labor de difusión del SGC entre los diferentes grupos de interés, con especial atención al estudiantado, pues la visita detectó un desconocimiento generalizado de su razón de ser y de su utilidad.

Modificaciones:

- Se deben incluir enlace al reglamento de coordinación docente y resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.
- Se debe incluir una columna más en el plan de mejora señalando los efectos de las acciones llevadas a cabo.
- Se deben revisar los enlaces directos de descarga de los informes de evaluación y propuesta de mejora: no funcionan.
- Se deben resolver las recomendaciones que, en su caso, se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.
- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

Interpretación de las escalas. En una escala de 1 a 5, se consideran los siguientes rangos de puntuación: > 4 = alto, (4 - 3) = medio alto, 3 = medio, (3 - 2) Medio bajo, < 2 = Bajo.

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un estudio pormenorizado del planteamiento de los TFG, para que los profesores y los estudiantes dispongan con tiempo de la información necesaria y del tiempo requerido para hacerlos en plazos razonables dentro de lo programado en la memoria verificada: al terminar el cuarto curso, sin diferirlo injustificadamente.
- Se recomienda publicar una Guía del curso de Prácticas externas, como parte de la optatividad ofertada, haciendo constar los profesores responsables de su atención docente.
- Se recomienda realizar un seguimiento de la mejoras de las tutorías de orientación analizando los nuevos procedimientos.
- Se recomienda avanzar y mejorar los procedimientos de movilidad del título.

Modificaciones:

- Se deben resolver dos carencias formativas detectadas en el desarrollo del programa formativo, respecto de algunas competencias: una primera en relación al conocimiento adecuado de la legislación sobre propiedad intelectual con referencia a a las creaciones de programas y aplicaciones de software y diseño de hardware informático, también durante los estudios de Grado. La segunda sobre la asimilación de los aspectos relevantes de la legislación sobre protección de datos con relación al acceso a bases de datos y su gestión. Estos aspectos no se encuentran desarrollados en los programas de asignaturas pertinentes, ni los estudiantes reciben formación específica al respecto durante sus estudios de Grado, incluyendo el TFG.
- Se deben incluir enlace al reglamento de coordinación docente y resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.
- Se debe incluir una columna más en el plan de mejora señalando los efectos de las acciones llevadas a cabo.
- Debe existir homogeneidad entre lo establecido en la memoria verificada y lo impartido. El título debe cumplir la memoria verificada en todos sus apartados, por ejemplo en cuanto:

\* Alumnos de nuevo ingreso.

\* Competencias.

\* Profesorado.

\* Tasas...

- Debe existir equilibrio entre lo establecido en la memoria verificada y lo recogido en las guías docentes en cuanto al contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación de cada asignatura.
- Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido los TFG y las prácticas externas.

- Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título.
- Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación del programa formativo. Por ejemplo; asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación....

#### 4. PROFESORADO

##### Recomendaciones:

- Se recomienda cuantificar la producción científica del profesorado CDU en relación al número de artículos científicos publicados en revistas del Q1 del JCR en sus ámbitos respectivos.
- Se recomienda definir criterios de cualificación profesional específicos del profesorado asociado para impartir docencia en las materias del Título.
- Se recomienda plantear acciones para mejorar la experiencia investigadora del profesorado medida en sexenios de investigación.
- Se recomienda plantear acciones para incrementar el porcentaje de doctores.
- Se recomienda suministrar información sobre la participación de profesorado del Título en Proyectos de Innovación Docente y de Investigación Educativa, y en acciones formativas.
- Se recomienda incluir el perfil investigador en la ficha de información personal de los profesores del título. Se recomienda indicar qué porcentaje de los profesores de la titulación participa en los proyectos de innovación docente de la universidad y cuáles de las 58 asignaturas afectadas pertenecen a la titulación objeto de análisis.
- Se recomienda analizar la valoración de los estudiantes sobre la orientación y tutoría en el diseño y desarrollo de los TFGs, y planificar acciones para mejorarla.
- Se recomienda explicar los mecanismos de coordinación entre los equipos docentes del centro y de la titulación, así como de los profesores de asignaturas con más de 3 profesores.
- Se recomienda revisar el procedimiento P06 de forma que el título se involucre de una forma más directa en la gestión de las prácticas dado que conduce a una profesión regulada.

##### Modificaciones:

- Se deben publicar los criterios objetivos para la designación de profesores como directores de los TFG específicos y los temas correspondientes.
- Se deben revisar los tiempos de preparación, presentación y superación de los TFG para acortarlos lo más posible,
- Se debe garantizar la adecuación de los contenidos de las PE a los objetivos formativos del Título, de acuerdo con la memoria verificada, mediante el control académico de esta actividad formativa. Publicar los convenios específicos con las empresas.
- Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo.
- Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

##### Recomendaciones:

- Se recomienda, en futuros análisis, particularizar los recursos que utiliza el título en el próximo campus, pues las instalaciones del centro son compartidas con más títulos.
- Se recomienda presentar en los análisis de satisfacción el porcentaje de participación.

- Se recomienda mejorar el control académico y la eficiencia de los servicios de apoyo y orientación en las distintas fases de formación de los estudiantes.

#### Modificaciones:

- Se debe resolver la ubicación definitiva del Centro con urgencia, ya que se puede deteriorar la importante inversión realizada en el campus de El Carmen por falta de uso.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo y de orientación al estudiante.
- Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Recomendaciones:

- Se recomienda incluir resultados de aprendizaje en las Guías docentes, que concreten en conocimientos y habilidades la adquisición de las competencias vinculadas.
- Se recomienda que en la mayor parte de las asignaturas se hagan esfuerzos por activar competencias TIC y de inglés.
- Se recomienda incluir siempre en el TFG un apartado de aplicación al ámbito profesional de los resultados del TFG.
- Se recomienda realizar un análisis del nivel de consecución de las competencias enunciadas en el Título y de la percepción de los estudiantes del trabajo basado en competencias.
- Se recomienda mejorar el nivel de contenido práctico de las materias de mayor alcance profesional, y su evaluación. Revisar la incorporación del conocimiento de normas, disposiciones legales y reglamentos en las materias con alcance formativo profesional.

#### Modificaciones:

- Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.
- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidas los TFG y prácticas externas.
- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### Recomendaciones:

- Se recomienda intensificar las acciones de mejora para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título.
- Se recomienda realizar un seguimiento y evaluar los resultados de las acciones de mejora planificadas.
- Se recomienda incluir la tutorización de prácticas externas en la actividad del profesorado, además de contar con tutores externos, para adecuar la formación recibida por los estudiantes al contexto socio-económico en el que ingresará una vez finalizados los estudios. Publicar los convenios firmados con las empresas donde realizan prácticas.
- Se recomienda realizar un seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

#### Modificaciones:

- Se deben adoptar medidas de mejora para evitar la prematura inserción laboral de estudiantes que no han completado las actividades formativas, ni obtenido el Título de Grado, con el TFG y el currículo completo.

- Se deben adoptar acciones de mejora para incrementar las tasas de graduación y la efectiva inserción laboral de los egresados.
- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.
- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

**En Córdoba, a 29 de junio de 2016**

**La Comisión de renovación de la acreditación**